



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2009

RES. H. N° 1765-09

Expte. N° 5.044/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Perla Silvana Rodríguez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología Política", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Norma Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**Antropología Política**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Norma Naharro, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

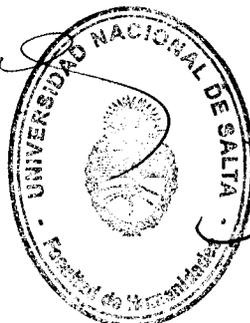
DOCENTE	DOCUMENTO
RODRIGUEZ, Perla Silvana	DNI. n° 25.800.974

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento de Personal de la Facultad.

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Elor de Maria del V. Rionda
Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.